

2379/1985, de fecha 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-233, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo/s homologado/s las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 28 FV III.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Marca «Emerson», modelo 28 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 28 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Marca «Asthon», modelo 28 FV HI.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Marca «Asthon», modelo 28 FV 16.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: No.

Marca «Asthon», modelo 28 FV MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad tendrá que cumplirse además lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23324** RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa aparato receptor de televisión, marca «Emerson» y modelos 16 GL 8P, 16 GL MD, fabricados por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.030, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-87-714-B-2066, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-237, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 16 GL 8P

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 16 GL MD.

Características:

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad tendrá que cumplirse además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23325** RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Emerson», modelos 20 GL 16, 20 GL MD, fabricados por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Bernat Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado/s por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.031, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IACP-87-714-B-2066, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-234, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado/s las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 20 GL 16.

Características:

Primera. Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 20 GL MD.

Características:

Primera. Policromática.  
Segunda: 20.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad tendrá que cumplirse además lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23326** RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Emerson», modelos 22 GL 16, 22 GL MD, fabricados por «Teinel, Sociedad Anónima», en Sabadell, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Teinel, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Bernal Metge, 78, municipio de Sabadell, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado/s por «Teinel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sabadell.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84.033, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IACP-87-714-B-2.066, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2379/1985, de fecha 20 de noviembre de 1985, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-238, con fecha de caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 28 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado/s las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Emerson», modelo 22 GL 16.

Características:

Primera. Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Emerson», modelo 22 GL MD.

Características:

Primera. Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de la homologación y certificación de conformidad tendrá que cumplirse además lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

**23327** RESOLUCION de 19 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 16 de marzo de 1987, con contraseña CGR-0081, correspondiente a grifería sanitaria, fabricada por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lleida) y Cervelló, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Feliu Boet, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pau Majó, 9, municipio de Cervelló, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologaron las griferías sanitarias, fabricadas por «Feliu Boet, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lleida) y Cervelló (Barcelona), correspondiente a la contraseña CGR-0081:

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según dictamen técnico del LGAIN, número 81.931.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificados por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, de fecha 16 de marzo de 1987, con contraseña CGR-0081, a las griferías sanitarias, marca y modelos siguientes:

Feliu Boet MT-137.

Feliu Boet MT-658/08, las características de las cuales se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistema de grifería.  
Segunda. Descripción: Forma de control.  
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgada.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Feliu Boet», modelo MT-137.

Características:

Primera: Monomando.  
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla MS.  
Tercera: R 1/2.

Marca «Feliu Boet», modelo MT-658/08.

Características:

Primera: Monomando.  
Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla MS.  
Tercera: R 1/2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.